



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NUMERO CINCUENTA Y SIETE.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día siete de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento, precisamente en el Palacio Municipal, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, los ciudadanos: **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, **C.ISABEL ROSETE TZANAHUA**, Regidor Único, respectivamente, quienes fueran debidamente convocados mediante oficio previo, ante la **L.E.P. ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS**, Secretaria del Ayuntamiento, para celebrar la sesión de Cabildo prevista por los artículos 28, 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y demás relativos y aplicables, a la cual fueron previamente convocados mediante oficio y en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; bajo el siguiente proyecto de .

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. **PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DE LA FERIA EN LA LOCALIDAD DE TONALIXCO DE ESTE MUNICIPIO, ESTO, ANTE EL IMPEDIMENTO DE LA SÍNDICO A ASUMIRLA.**
- IV. Clausura.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que la **L.E.P.ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS**, Secretaria del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia hace constar: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; C. Isabel Rosete Tzanahua, Regidor Único, **PRESENTE**; Informo a este Cabildo que la ciudadana **JOVITA CORTES GUZMAN**, Sindica municipal de este municipio, **no se encuentra presente** toda vez que no fue convocada a esta sesión de cabildo, ya que, tal y como consta en la sesión de cabildo **ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO**, de fecha 2 de Septiembre de 2025, a la Edil **JOVITA CORTES GUZMAN**, quien desempeña el cargo de Sindica Única Municipal del H. Ayuntamiento de Tlilapan, Ver., se le ha impuesto una **sanción de inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

Jaime Lopez Montalvo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas por el plazo de 10 años., esto, de acuerdo al auto de fecha 14 de agosto de 2025, dictado dentro de los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Número PRA/01/2023/SRC-IX, del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, por el que queda firme la sentencia de fecha 10 de diciembre de 2024. Lo anterior aunado a que, de acuerdo al oficio CGE/DGRA/SSyEP/852/2025, de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, signado por el LIC. GONZALO AYAX RESENDIZ VELASQUEZ, Subdirector de Situación y Evolución Patrimonial, de la Contraloría General del Estado, la sanción impuesta a la Edil, ha quedado ingresada en la sistema informático "ConstanciasVer", en fecha dieciocho de septiembre del año en curso, informado además que, dicha sanción al tratarse de una falta calificada como grave, ha sido registrada en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, con efectos a partir del tres de septiembre del año en curso, por lo que a la fecha de la convocatoria y celebración del presente cabildo SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA EL EJERCICIO DEL CARGO. NO obstante, informo a este Cabildo que se encuentra presente la mayoría de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la existencia de mayoría del quórum legal, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen. -----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR MAYORIA DE VOTOS.** ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE LE PIDE A LA L.E.P ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS, SECRETARIA DAR SEGUIMIENTO AL ----

-----ORDEN DEL DÍA. -----

TERCERO. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DE LA FERIA EN LA LOCALIDAD DE TONALIXCO DE ESTE MUNICIPIO, ESTO, ANTE EL IMPEDIMENTO DE LA SÍNDICO A ASUMIRLA. Sobre el particular el ciudadano JAIME LOPEZ MONTALVO, presidente municipal constitucional, informa, el próximo 12 de octubre del año en curso se celebra la feria en la Congregación de Tonalixco, de este municipio, razón por la que fue aprobado en la sesión de cabildo anterior número cincuenta y seis de fecha siete de los cursantes mes y año; un presupuesto para la CONTRATACION DE GRUPO MUSICAL ESTELAR Y ALTERNANTE, QUE INCLUYE ESCENARIO, AUDIO Y PLANTA DE LUZ PARA EL DIA DOMINGO 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, así como una presentación de box y exposición de artesanías respectivamente, por lo que deben suscribirse los contratos respectivos con los terceros que brindarán los servicios. Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 fracción VI y 37 de la Ley Orgánica del municipio libre para el Estado de Veracruz, la Síndico municipal debe suscribir en unión del presidente municipal los contratos que sean

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

Jaime López Montalvo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENTE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



necesarios en representación del Ayuntamiento, sin embargo, tal y como obra en el apartado PRIMERO de esta acta, la Síndico municipal JOVITA CORTES GUZMAN, está inhabilitada temporalmente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas por el plazo de 10 años, desde el tres de septiembre del año en curso, por lo que está impedida para representar legalmente al Ayuntamiento y suscribir los contratos respectivos en unión del presidente municipal, motivo por el que se solicita se autorice al suscrito en mi calidad de presidente municipal, celebrar los contratos respectivos con el tercero C. CARLOS DOMINGUEZ RAMIREZ, para que este brinde el servicio correspondiente y/o con los que resulten procedentes.-----

Una vez concluida la exposición de motivos del orden del día, la L.E.P. ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS secretaria, en uso de la voz, manifiesta: Se somete a votación de este Honorable Cabildo la moción presentada al tenor de lo siguiente: Presidente Municipal a favor; Regidor Único, a favor. A razón de lo anterior se toma el siguiente:-----**ACUERDO:**-----

PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DE LA FERIA EN LA LOCALIDAD DE TONALIXCO DE ESTE MUNICIPIO, ESTO, ANTE EL IMPEDIMENTO DE LA SÍNDICO A ASUMIRLA, POR LA INHABILITACION TEMPORAL QUE CURSA PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS POR EL PLAZO DE 10 AÑOS.--

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE---CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Secretaria comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta minutos, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes.-----



Jaime López Montalvo
C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.

Isabel Rosete Tzanahua
C. ISABEL ROSETÉ TZANAHUA.
REGIDOR ÚNICO

Elizabeth Salome Ruiz Rosas
L.E.P ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

